

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **200**

Fecha: 12/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2020 00015	Verbal Sumario	ARISMENDI - CASTILLO GONZALEZ	BANCOLOMBIA S.A.	Auto requiere parte	11/11/2021	1
170014003011 2021 00044	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO - LOPEZ ARBELAEZ	N.N.	Auto termina proceso por desistimientc tacito	11/11/2021	1
170014003011 2021 00589	Ejecutivo Singular	GUZMAN GRUPO INMOBILIARIO S.A.S	N.N	Auto requiere parte por desistimiento tacito	11/11/2021	1
170014003011 2021 00621	Ejecutivo Singular	BRIYAN ANDREY - DIAZ AGUIRRE	N.N.	Auto ordena comisión	11/11/2021	2
170014003011 2021 00631	Aprehensión y entrega de bien	BANCO FINANDINA S.A.	MARIA EUGENIA - SANCHEZ S	Auto agrega oficio	11/11/2021	1
170014003011 2021 00702	Otros	CAMILA - GONZALEZ AGUDELO	SUPER DE ALIMENTOS S.A	Rechaza por no subsanación	11/11/2021	1
170014003011 2021 00734	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio Bancos	11/11/2021	2
170014003011 2021 00773	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA - FRANCO LLANOS	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/11/2021	1
170014003011 2021 00773	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA - FRANCO LLANOS	N.N.	Auto decreta medida cautelar	11/11/2021	2
170014003011 2021 00779	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	N.N	Auto decreta medida cautelar	11/11/2021	2
170014003011 2021 00779	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/11/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/11/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>